

CURSO ACADÉMICO 2025/2026

Identificación y características de la asignatura			
Asignatura	Prácticum II		
Materia	Prácticum		
Módulo	Prácticas externas		
Titulación	Grado en Enfermería		
Plan	479 (2011 mod 2014)	Código	46524
Período de impartición	1º cuatrimestre	Tipo/Carácter	PE
Nivel/Ciclo	Grado	Curso	3º
Créditos ECTS	30 ECTS		
Lengua en que se imparte	Castellano		
Profesora responsable Coordinadora Académica Prácticum (CAP)	Prof. D ^a . Elena Faulín Ramos efaulin@diputaciondepalencia.es		
Coordinadora Académica Prácticum II (CAP II)	Prof. Dr. D. Héctor Ruiz Rojo hruiz@diputaciondepalencia.es		
Profesora Responsable del Hospital Universitario	Prof. D ^a . Laura María García Sanz lmgarcias@saludcastillayleon.es		
Profesora Responsable Atención Primaria	Prof. D. Raúl Serna Mínguez rsernami@saludcastillayleon.es		
Profesores-Tutores Académicos de Prácticas (TAP)	Prof. D ^a . Eva Durántez de la Plaza edurantez@diputaciondepalencia.es Prof. D ^a . Elena Faulín Ramos efaulin@diputaciondepalencia.es Prof. D ^a . Ana Rosario Martín Herranz amartin@diputaciondepalencia.es Prof. Dr. D. Héctor Ruiz Rojo hruiz@diputaciondepalencia.es Prof. D ^a . Elena Esther Llandres Rodríguez ellandres@diputaciondepalencia.es Prof. D ^a . Lourdes Sancho Tarrero msanchezsanche@saludcastillayleon.es Prof. D. Raúl Serna Mínguez rsernami@saludcastillayleon.es Prof. D ^a . Lucía Mucientes Marcilla lmucientes@diputaciondepalencia.es Prof. Dra. D ^a . Inés Muñoz Paredes imunoz@diputaciondepalencia.es Prof. D ^a . Laura María García Sanz lmgarcias@saludcastillayleon.es Prof. D ^a . Ana Isabel Martínez Gato amartinezga@saludcastillayleon.es		

1. Situación y sentido de la asignatura

1.1. Contextualización

El Prácticum del Grado en Enfermería es una materia obligatoria de 84 ECTS a cursar en los cursos tercero y cuarto de carrera. Supone un método de docencia aprendizaje tutelado en el que el estudiantado, además de continuar con su aprendizaje práctico-asistencial, demostrará la adquisición de las competencias profesionales que garantizarán su inserción en el mercado laboral.

La estructura del Prácticum en el Grado en Enfermería se ha definido teniendo en cuenta que la disciplina enfermera es una profesión regulada, por lo que está condicionado por directivas europeas y legislación nacional de obligado cumplimiento entre las que cabe destacar:

- **Ley 44/2003** de 21 de noviembre. BOE nº 280 de 22 de noviembre de 2003 de **Ordenación de las Profesiones Sanitarias**, art. 7.2A) establece que: “a las enfermeras les corresponde la dirección, evaluación y prestación de los cuidados de Enfermería orientados a la promoción, mantenimiento y recuperación de la salud, así como a la prevención de enfermedades y discapacidades.”
- **La DIRECTIVA 2005/36/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 7 de septiembre de 2005** relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales y que señala como elemento básico la formación de una enfermera/o responsable de cuidados generales.
- **Orden CIN/2134/2008 de 3 de julio** (BOE 19 de julio de 2008). Prácticas preprofesionales en forma de rotatorio clínico independiente. Esta normativa supone una definición clara de lo que debe ser el Prácticum en el Grado de Enfermería, tanto desde el punto de vista de sus objetivos como de su evaluación.

La asignatura **Prácticum II** forma parte de la materia transversal Prácticum, cuyo desarrollo se realizará asociado a distintas materias: Ciencias Básicas y Ciencias de la Enfermería. El aprendizaje de esta asignatura se desarrolla en el primer cuatrimestre de cuarto curso del grado, tras la realización de las asignaturas de los cursos previos. La finalidad de la asignatura es que el alumnado aplique los conocimientos teórico-prácticos, desde una perspectiva integral de todas las materias, por lo que su desarrollo está relacionado tanto con las asignaturas del curso actual como de los cursos anteriores.

A lo largo de las prácticas clínicas se orientará la formación del estudiante a la competencia profesional, y se buscará la capacitación para una práctica reflexiva. Se reforzarán los conocimientos y se desarrollarán habilidades y actitudes que garanticen la competencia profesional, que acerquen al estudiante a la realidad social y laboral mediante la resolución de problemas en escenarios tanto simulados como reales, tratando de despertar su interés y motivación durante el aprendizaje. El alumnado llevará a cabo la atención cuidadora aplicando el proceso de enfermería desarrollando las etapas de valoración, diagnóstico enfermero, planificación y ejecución de intervenciones enfermeras, evolución de los procesos de cuidado y evaluación continua de los mismos.

1.2. Relación con otras materias

Las competencias a adquirir a lo largo del Prácticum II están relacionadas e integradas con los contenidos de las asignaturas que se imparten en los tres primeros cursos de la formación de Grado en Enfermería, y de forma específica con las asignaturas básicas, Ciencias de la Enfermería y Prácticum I.

1.3. Prerrequisitos

El estudiante deberá tener superadas las materias:

- 46511 – Enfermería en Alteraciones de la Salud II
- 46519 – Prácticum I

2. Competencias

2.1. Competencias generales

- C.G.1. Deben demostrar poseer y comprender conocimientos en el área de enfermería y que incluyan también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia del campo de enfermería.
- C.G.2. Serán capaces de aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y poseer las competencias que demuestren por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro del área de enfermería.
- C.G.3. Deben demostrar la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (dentro del área de enfermería) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- C.G.4. Deben ser capaces de transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- C.G.5. Serán capaces de desarrollar aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

2.2. Competencias transversales

- C.T.1. Capacidad para trabajar en equipo.
- C.T.2. Capacidad para aplicar el razonamiento crítico.
- C.T.3. Capacidad de análisis y síntesis.
- C.T.4. Capacidad para asumir el compromiso ético.
- C.T.5. Capacidad para comunicarse adecuadamente de forma verbal y no verbal y establecer relaciones interpersonales.
- C.T.6. Capacidad para reconocer la diversidad y multiculturalidad.
- C.T.7. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.
- C.T.8. Capacidad de resolución de problemas y toma de decisiones.
- C.T.9. Capacidad para trabajar en base a criterios de calidad.
- C.T.13. Capacidad de aprender.
- C.T.14. Capacidad para planificar y evaluar.
- C.T.15. Capacidad para relacionarse en la lengua materna.
- C.T.17. Capacidad para usar adecuadamente medios informáticos y nuevas tecnologías.

2.3. Competencias específicas

- C.E.5. Utilización de los medicamentos, evaluando los beneficios esperados y los riesgos asociados y/o efectos derivados de su administración y consumo.
- C.E.12. Establecer una relación empática y respetuosa con el paciente y familia, acorde con la situación de la persona, problema de salud y etapa de desarrollo.
- C.E.18. Aplicar el proceso de enfermería para proporcionar y garantizar el bienestar la calidad y seguridad a las personas atendidas.
- C.E.23. Promover la participación de las personas, familia y grupos en su proceso de salud-enfermedad.
- C.E.32. Realizar las técnicas y procedimientos de cuidados de enfermería, estableciendo una relación terapéutica con los enfermos y familiares.
- C.E.34. Tener una actitud cooperativa con los diferentes miembros del equipo.
- C.E.52. Prestar cuidados, garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y familia.
- C.E.56. Desarrollar técnicas de comunicación, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico, integrando en la práctica profesional los conocimientos, habilidades y actitudes de la Enfermería, basados

en principios y valores, asociados a las competencias descritas en los objetivos generales y en las materias que conforman el Título.

3. Resultados de aprendizaje

Al finalizar esta asignatura, el estudiantado será capaz de:

1. Demostrar conocimientos y habilidades de los principios científicos en los que se basa la práctica.
2. Aceptar sin prejuicios a las personas, como individuos autónomos e independientes, considerando sus aspectos físicos, psíquicos y sociales.
3. Establecer una comunicación efectiva con la persona atendida, familiares y / cuidadores informales/grupos.
4. Integrarse en los equipos interdisciplinarios.
5. Establecer una comunicación efectiva con el equipo.
6. Demostrar capacidad para valorar, reconocer y documentar de manera objetiva las necesidades de la persona a la que se le prestan los cuidados.
7. Elaborar los Diagnósticos de enfermería adecuados a las necesidades y/o problemas de salud identificados.
8. Planificar los cuidados de enfermería teniendo en cuenta la influencia que tienen el género y los factores sociales, culturales sobre la salud de las personas y la familia.
9. Demostrar conocimientos y habilidades técnicas necesarias para prestar cuidados de calidad, garantizando la seguridad y privacidad de la persona.
10. Realizar técnicas y procedimientos de cuidados de enfermería estableciendo una relación terapéutica eficaz.
11. Evaluar la consecución de los resultados previstos.
12. Realizar registros en base a las normas éticas y legales.
13. Desarrollar un pensamiento crítico que posibilite procesos de reflexión teórico prácticos y toma de decisiones sobre actuaciones de enfermería.
14. Analizar las características de las unidades y las personas que en ellas son atendidas.
15. Utilizar adecuadamente los recursos disponibles.
16. Elaborar un portafolio como herramienta para el seguimiento y evaluación de la adquisición de competencias.

4. Contenidos

Los contenidos incluyen todos aquellos aspectos a integrar en los distintos escenarios de la formación práctica de los estudiantes que faciliten la adquisición de las competencias descritas. La competencia profesional de Enfermería integra conocimientos, habilidades, actitudes, valores y comportamientos que

permiten responder positivamente a los requerimientos de la práctica profesional y a las necesidades de la persona, familia y comunidad y desarrollar una atención de Enfermería integral e individualizada.

El aprendizaje basado en competencias del Prácticum II forma parte de un proceso de formación integral. Los contenidos, en su conjunto, guían al estudiantado en el desarrollo de una actitud reflexiva y crítica permitiendo la suficiente autonomía para poder basar sus prácticas en el “conocimiento en la acción”, promoviendo un aprendizaje basado en la “práctica reflexiva”.

4.1. Desarrollo de los contenidos y supervisión/tutela del aprendizaje: Profesorado.

Para el desarrollo del proceso de enseñanza - aprendizaje práctico es imprescindible la existencia de un contexto clínico adecuado, en el que se desarrolle un trabajo de Enfermería científico y humanamente óptimo, y en el que la docencia esté integrada. Además, es necesario un ambiente que favorezca el aprendizaje y fomente la capacidad docente del equipo de enfermería. El equipo docente a liderar el Prácticum incluye las figuras de:

- Coordinadora Académica de Prácticas (CAP).
- Coordinadora Académica de Prácticum II (CAP II).
- Tutores Académicos de prácticas (TAP).

COORDINADORA ACADÉMICA DE PRÁCTICUM

La coordinadora académica de prácticas será la responsable de:

1. Organizar y dirigir la planificación docente del Prácticum, con la colaboración de las Tutoras de los Prácticum.
2. Reunirse al inicio del Prácticum con los responsables de las instituciones para informarles de las necesidades docentes y de la planificación del Prácticum.
3. Informar a los colaboradores en la formación práctica y a los estudiantes del proyecto formativo.
4. Mantener abiertos los canales de comunicación con los profesionales de referencia de los distintos centros/unidades de prácticas clínicas.
5. Realizar un seguimiento del proyecto docente de los tres Prácticum.
6. Coordinar la actualización del Guía del Prácticum.
7. Reunir a los Tutores al finalizar el Prácticum para hacer una evaluación del mismo.
8. Elevar informes a la Dirección y/o Jefatura de Estudios del Centro de todos aquellos asuntos que sobrepasen el desempeño de sus funciones.
9. Coordinarse con la Coordinadora de cada Prácticum y los TAP, en todos aquellos aspectos que afecten al desarrollo de las prácticas.

COORDINADORA ACADÉMICA DEL PRÁCTICUM II

La Coordinadora académica del Prácticum II será responsable de:

1. Coordinar la ejecución del proyecto docente de la asignatura.
2. Velar para que los criterios de evaluación se apliquen de la misma forma a todos los grupos de una misma asignatura.
3. Elevar informes a la Coordinadora del Prácticum en caso de que haya desviaciones o anomalías en el desarrollo del Prácticum correspondiente con relación a lo establecido en la Guía.

4. Coordinar la introducción en el campus virtual de toda la información docente relativa a la asignatura.
5. Comunicar a la unidad correspondiente, cuando la Coordinadora no se encuentre en la Escuela, las faltas de asistencia de los estudiantes.
6. Gestionar los seminarios presenciales en el Centro con los estudiantes del Prácticum correspondiente.
7. El Tutor podrá ser consultado en todos los problemas que se susciten en relación con la asignatura que coordina.
8. Coordinarse con las Profesoras Responsables de los estudiantes del Prácticum correspondiente, así como con la Coordinadora del Prácticum, en todos aquellos aspectos que afecten al desarrollo de las prácticas.

TUTORAS ACADÉMICAS DEL PRÁCTICUM

Serán tutores académicos los profesores con dedicación a tiempo completo en la Escuela. La Coordinadora del Prácticum les asignará un número determinado de estudiantes, de los que hará el seguimiento durante el Prácticum. Serán responsables de:

1. Velar por el cumplimiento de los horarios de prácticas de los estudiantes a su cargo.
2. Velar por la correcta ejecución del programa de prácticas y su coherencia con la parte teórica.
3. Gestionar el seguimiento de la asistencia a prácticas de los estudiantes a su cargo.
4. Asistir y orientar a los estudiantes individualmente o en grupo, en el proceso de aprendizaje, mediante tutorías concertadas.
5. Registrar todas las incidencias de cada estudiante en la ficha elaborada a tal efecto.
6. Informar al TAP correspondiente de las incidencias que sobrepasen el desempeño de sus funciones.
7. Enviar las fichas de los estudiantes a su cargo, debidamente cumplimentadas, tras la finalización del Prácticum correspondiente a la Tutora y Coordinadora.
8. Comunicar al TAP que se trate la falta de asistencia del estudiante cuando la Coordinadora no se encuentre en la Escuela.
9. Enviar a la Coordinadora y al TAP el Portafolios, ya evaluados, una vez finalizado cada periodo de prácticas.
10. Coordinarse con el TAP que afecten a los estudiantes que tutelen, así como con la Coordinadora del Prácticum, en todos aquellos aspectos que afecten al desarrollo de las prácticas.

5. Principios metodológicos y métodos docentes

Las prácticas clínicas (Prácticum II) se desarrollan a lo largo de 18 semanas en el PRIMER cuatrimestre de CUARTO curso de la Titulación de Grado en Enfermería. El proceso de aprendizaje práctico irá incorporando las actividades que el estudiantado debe realizar incluyendo los criterios de resultado acordes a cada momento del aprendizaje. Simultáneamente y a lo largo de este periodo se realizarán tutorías grupales e individuales y seminarios de práctica reflexiva donde se plantearán estudios de casos, sesiones clínicas, etc. El desarrollo de las prácticas se basa en la atención individualizada al estudiantado de Enfermería y en una metodología de práctica reflexiva.

Este proceso permitirá al estudiantado ser protagonista de su aprendizaje, demostrar los logros conseguidos e identificar las competencias que debe mejorar a través de conjugar el valor de la práctica directa con el valor de la reflexión y así generar el conocimiento propio a través de la transformación de la experiencia. La metodología de la práctica reflexiva se basa en el aprendizaje experiencial y la supervisión clínica. El aprendizaje experiencial permite al estudiantado enfrentarse a la realidad profesional, encontrarse con problemas reales y buscar soluciones y confrontarlas con las que aplican los profesionales y llegar a ser capaces de valorar la experiencia vivida, referenciarla e integrarla en su esquema cognitivo. La supervisión clínica guía al alumnado en su aprendizaje en un escenario real, con personas reales, y

garantiza la seguridad y el respeto a los derechos del usuario de los servicios de salud donde realiza las prácticas el estudiantado de Enfermería.

5.1. Actividades en modalidad presencial

Prácticas clínicas en distintos centros de Palencia y provincia, Castilla y León y otras Comunidades Autónomas, en centros públicos y privados con los que hay convenio, en horario de 8:00 a 15:00 horas y de 15:00 a 22:00 horas. Se incluyen las actividades desarrolladas en el marco de los programas de intercambio SICUE y ERASMUS.

El estudiante realizará las prácticas en turno de mañana o tarde en dos rotatorios:

Desde el 8 de septiembre de 2025 hasta el 23 de enero de 2026

- ✓ Primer período = 8 de septiembre a 7 de noviembre de 2025
- ✓ Segundo período = 10 de noviembre de 2025 a 23 de enero de 2026

Recuperación:

- Del 26 de enero al 6 de febrero de 2026

Cada estudiante será asignado a una tutora académica que participará en su formación durante los Prácticum de Grado.

Las fechas y horarios concretos están sujetos a ligeras modificaciones en función de los centros.

- **Talleres en la Escuela:**

- La programación se presentará la primera semana del Prácticum II del Curso Académico vigente.

- **Seminarios en CAUPA:**

- ✓ La programación se presentará la primera semana del Prácticum II del Curso Académico vigente.

- **Seminarios en Escuela:**

- ✓ Los seminarios presenciales se establecerán desde la Coordinación del Prácticum.

- **Tutorías:** Se asesorará y/o dirigirá a los estudiantes durante todo el proceso de enseñanza aprendizaje de manera que se les facilite la consecución de los objetivos y el alcance de las competencias.

5.2. Tutorías.

Las tutorías se harán por vía telemática y/o presencialmente, previa petición fundamentada por parte del estudiante, menos en aquellos casos en el que el asunto a tratar requiera una atención urgente y no pueda ser aplazado. Se responderá al estudiante en un plazo máximo de 72 horas sin contabilizar fines de semana o festivos. Salvo en aquellos temas en los que el estudiante requiera una tutoría con la Coordinadora del Prácticum, será con la tutora académica del mismo con quien concertará dicha tutoría. Además, el estudiante puede ser convocado a una tutoría por parte de la tutora académica o las Coordinadoras.

6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

ACTIVIDADES PRESENCIALES (80%)	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES (20%)	HORAS
Asistencia a prácticas clínicas.	630	<u>Trabajo Autónomo:</u> • Búsqueda de información relacionada con las competencias del Prácticum II. • Búsqueda de información relacionada con los aspectos del cuidado enfermero que se vayan desarrollando durante el proceso de aprendizaje de las prácticas clínicas. • Elaboración del Portafolio: ✓ Elaboración de Planes de Cuidados. ✓ Procedimiento Enfermero ✓ Creciendo con el Prácticum ✓ Memoria	180
Implementación de conocimientos prácticos	90		
Sesiones tutoriales individuales y/o grupales.			
Seminarios de práctica reflexiva			
Total, presencial:	720	Total, no presencial:	180

7. Sistema y características de la evaluación

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Prácticas clínicas presenciales 1º periodo	40%	Nota mínima de 5 sobre 10 en cada periodo. La no superación de un periodo conllevará un periodo de 15 días de recuperación con evaluación y la no superación de los dos periodos dará una evaluación de suspenso.
Prácticas clínicas presenciales 2º periodo	40%	
Trabajo 1º periodo (portafolio)	5%	Nota mínima de 5 sobre 10 para poder sumar con el resto de porcentajes.
Trabajo 2º periodo (portafolio)	5%	Nota mínima de 5 sobre 10 para poder sumar con el resto de porcentajes.

Informe Memoria final (portafolio)	10%	Nota mínima de 5 sobre 10 para poder sumar con el resto de porcentajes.
------------------------------------	-----	---

Las calificaciones se aplicarán con arreglo al RD 1125/2003 de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Las calificaciones finales se ajustarán a la normativa de la guía de Prácticum; restando por cada Creciendo no entregado 0,5 puntos de la nota final, así como la penalización por las faltas no comunicadas o no justificadas recogida en la Guía.

8. Consideraciones finales

Normativa de Prácticum

- **Compromiso de Confidencialidad.** El estudiante para poder realizar prácticas deberá firmar un Compromiso de Confidencialidad quien, de acuerdo con el artículo 10 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, reconoce que ***“tiene el deber de mantener secreto respecto a la información a la que acceda en el desarrollo de su actividad, comprometiéndose a prestar el máximo cuidado y confidencialidad en el manejo y custodia de cualquier información/documentación durante su periodo formativo y una vez concluido el mismo”***. Su incumplimiento puede tener consecuencias penales, disciplinarias o incluso civiles. Si el estudiante vulnerara la confidencialidad, sería falta grave y la sanción se establecería en la Comisión de Prácticas.
- **Puntualidad.** Fundamento básico para el inicio diario de sus prácticas. El estudiante deberá asistir al cambio de turno, tres retrasos significan una falta no justificada. ***Aquel estudiante que salga sin autorización de las prácticas antes del horario establecido, deberá recuperar 2 días, considerándose faltas no justificadas que incidirán en la nota del Prácticum.***
- **Presencia.** Mantendrá la uniformidad durante todas las prácticas:
 - Higiene adecuada.
 - Cabello recogido.
 - Uñas cortas y sin esmalte.
 - Maquillaje discreto.
 - Ausencia de anillos, pulseras, joyas exageradas y piercing.

El estudiantado de Enfermería cuidará la dignidad y respeto que debe al uniforme que lleva, absteniéndose de demostraciones públicas que den una imagen no acorde con la filosofía de la Escuela de Enfermería de Palencia. Se hace constar que la presente normativa está íntimamente relacionada con el bienestar, el cuidado y la protección al paciente, por lo que, el incumplimiento de la misma puede repercutir considerablemente en su evaluación del Prácticum.

- **Uniformidad.** El estudiante deberá llevar el uniforme según el modelo de la Escuela, a excepción de los Centros de Salud, en los que llevará una bata blanca y calzado cómodo; en Quirófano, donde se le proporcionará un pijama azul, pijama que, en ningún caso, llevará fuera del recinto de la unidad, de tal forma que, si el estudiante tuviera que ausentarse de la misma, habrá de cambiarse y ponerse el uniforme de la Escuela. El Uniforme de la Escuela constará de:
 - Pijama: pantalón blanco, casaca morada.
 - Zapatos (no zuecos) hospitalarios morados.
 - Calcetines blancos.
 - Tarjeta Identificativa, que mantendrá visible toda la jornada de prácticas.
- **Actitudes.** El estudiante mantendrá en todo momento una actitud de:
 - Respeto a los compañeros, profesionales, pacientes y familiares.

- Discreción y prudencia.
- Respeto a la dignidad e intimidad de los pacientes y familiares.
- Trato educado y respetuoso a los pacientes, evitando el tuteo impropio, así como actitudes impropias en la relación interpersonal con el paciente y su familia.
- Responsabilidad, pidiendo los oportunos permisos cuando haya de realizar algún trabajo relativo a los estudios de Grado, absteniéndose de realizar cualquier tipo de fotografía a los pacientes sin recabar dichos permisos.
- **Cumplimiento de horario:** el horario se cumplirá en su totalidad. **El incumplimiento del mismo, sin causa justificada, conllevará 2 días de recuperación, repercutiendo en la nota final del Prácticum.**
- **Organización en la Unidad de Prácticas:** La Escuela marca los objetivos de aprendizaje del estudiante, pero será la Supervisora/Coordinadora de la unidad la responsable de la organización de las actividades dentro de ella. El estudiante se **abstendrá de ir a cualquier unidad diferente a la que se le ha asignado**, dado que la persona que organiza ese otro servicio es distinta y, en ningún caso, los estudiantes serán causa de alteración de las medidas organizativas, **repercutiendo en la nota final del Prácticum.**
- **Normativa del Centro de Prácticas:**
 - El estudiante se atenderá a la normativa de actuación del centro de prácticas, así como la de la Unidad de destino, en el que esté realizándolas; el incumplimiento de la misma puede conllevar el cese de ese periodo y el suspenso correspondiente.
 - El estudiante no pedirá explicaciones de la nota a los profesionales de la Unidad, siendo el Coordinador de Prácticas el que concertará la revisión de la nota, el incumplimiento de la misma puede conllevar el suspenso correspondiente.
- **Descanso**
 - El estudiante dispone de media hora de descanso en cada jornada de prácticas. No saldrá del centro, ni decidirá en qué hora se tomará ese tiempo, será la propia unidad quien indique en qué horario puede el estudiante descansar.
- **Comunicación de errores:**
 - Si durante la realización de las prácticas el estudiante cometiera cualquier **error** ha de comunicarlo de inmediato a la enfermera/o o la supervisora responsable con el fin de evitar daños al paciente.
- **Móviles:** El estudiante tendrá en la Unidad el móvil apagado.
- **Firmas.** El estudiante deberá firmar diariamente su asistencia a prácticas en una hoja de firmas que le será proporcionada por la Escuela y que entregará a la supervisora/coordinadora de la unidad de destino. Esta hoja la recogerá el estudiante el último día de prácticas firmada por la persona responsable de la unidad y con el sello de la misma, y la enviará por correo electrónico a la Tutora y Coordinadora del Prácticum en **un plazo máximo de 2 días.**
- **Material.** El estudiante llevará a la Unidad:
 - Bolígrafo.
 - Reloj.
 - Libreta pequeña.
 - Tijeras de punta redonda.
 - Tarjeta identificativa.
 - Copia de Marcadores de Hepatitis.

“El incumplimiento de la Normativa de la Escuela, puede ser causa de sanción”

Otras consideraciones:

- Las actividades y trabajos que realice el estudiantado deben estar libres de plagio y exentos de la utilización de herramientas de Inteligencia Artificial no declarada. El profesorado supervisará especialmente estas prácticas fraudulentas.

